



Poder Judicial de la provincia de Santa Cruz

Expediente: 2071/2022

OTAZU HECTOR MODESTO Y OTRA S/DIVORCIO VINCULAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE
MINERIA Y DE FAMILIA**

SECRETARIA DE FAMILIA

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA

Tipo: OFICIO LEY 22.172

OFICIO LEY 22.172 N° 1248/23.

Cmte. Luis Piedra Buena, 13 de Septiembre del 2023.

Al Director del Registro Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones
Su Despacho.

Hago saber a Ud. que en autos caratulados: "OTAZU HECTOR MODESTO Y OTRA S/ DIVORCIO VINCULAR" EXPTE NRO 2071/22F, que tramitan por ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en calle España N° 644 de la localidad de Cmte. Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Renato N. Manucci, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. María Alejandra Catullo, se ha ordenado la inscripción marginal de la sentencia de divorcio vincular respecto del matrimonio conformado por la Sra. SMITH NOELIA ALEJANDRA DNI N° 36.466.543 y el SR. OTAZU HECTOR MODESTO DNI N° 24.327.939, celebrado el 08 de Febrero del año 2013 en la Provincia de Misiones, República Argentina, registrado en Acta de Matrimonio Tomo N° I, Acta 04, Año 2013, correspondiente al Registro Nacional de las Personas de la Provincia de Misiones, dictada en autos y cuyo testimonio ley 22.172 se adjunta.

La resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice así "Cmte. Luis Piedra Buena, 9 de febrero de 2023 (...) Y VISTOS...CONSIDERANDO... FALLO: 1) HACIENDO LUGAR... 2) 3) 4) 5) 6) REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE a las partes y a los ministerios públicos. Firme, líbrese el oficio y testimonio Ley 22.172 correspondiente al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, quedando autorizadas a correr con su diligenciamiento las Dras Nélide V. Romero y/o Yesica L. Delgado, y/o quien se designe con facultades de ley."-FDO. DR. RENATO N. MANUCCI. Juez.-

A los fines de dar cumplimiento al art 3 ° de la Ley 22. 172 se deja constancia de que la designación del Juzgado y domicilio así como el nombre del Juez y Secretaria ya han sido consignados anteriormente; son parte en este proceso: la Sra. SMITH NOELIA ALEJANDRA DNI N° 36.466.543, con domicilio en calle Las Marías s/n Puerto Piray –

Provincia de Misiones y su letrada Dra. Yesica Lorena Delgado; el Sr. OTAZU HECTOR MODESTO DNI N° 24.327.939, con domicilio Av. Roca N° 1162 y su letrada, Doctora Nérida Victoria Romero; la naturaleza del juicio es: Divorcio Vincular; carece el proceso de monto y que este Juzgado es competente en razón del grado, materia y territorio para intervenir en el mismo.

Se autoriza al diligenciamiento del presente a la Dra. Romero N. Victoria y/o Dra. Delgado Yesica Lorena y /o quienes las mismas designen con las facultades de ley. Saludamos a Ud. Atentamente.

Firmado electrónicamente por:

Cargo: Titular o subrogante SECRETARIA - CATULLO MARIA ALEJANDRA Fecha: 13-09-2023 09:35:57

Cargo: Titular o subrogante JUDICATURA - MANUCCI RENATO NORBERTO Fecha: 13-09-2023 10:42:18

Número del escrito: PE667149-2023 Código de validación: v62h9q

Para verificar validez, autoría e integridad del presente documento impreso deberá ingresar el código de validación en <https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/validador-de-escritos>

[o haciendo click en este enlace](#)

Fecha de publicación: 13-09-2023 10:42:18

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 1947-25 oficio Nº 4422172 de fecha

..... bajo el nº 25.56.29. Fº 205

en Expte Nº 2071/22 OTAZU HELOS MORESTO
y OTRA S/ DIVORCIO VINCULAR

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 07. Folio 86 Año 2025

Trámite.....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas















Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

T	04	2013
TOMO	ACTA	ANO

MATRIMONIO

En PID. PIRAY MNEJ
 República Argentina, a OCHO de FEBRENO
 de 2013, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

OTAJU
HECTOR
MOJETO
CON
SMITH
NOELIA
ALEJANDRA

HECTOR MOJETO OTAJU
 Edad 38 años, profesión _____ estado VIUO
 nacionalidad ARGENTINA nacido en PIRAY MNEJ el 09-12-1974
 domiciliado en PVENTO JANIACRUZ - SANTA CRUZ Doc. Ident. 24.327.939
 Hijo de MOJETO OTAJU
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 y de RAMONA PAULLIA
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 domiciliados en B. POLE JULIO - PIRAY MNEJ
NOELIA ALEJANDRA SMITH
 Edad 21 años, profesión _____ estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacido en MONTECAPIOMNEJ el 08-07-1991
 domiciliada en BIASMAJIAS PIRAY MNEJ Doc. Ident. 36.466.543
 Hijo de MARCO JOSE SMITH
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 y de GRACIELA NILIA SERRANO
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 domiciliados en B. LOS PARRAJOS - PIRAY MNEJ

=Nota de Referencia para el folio III =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

VIRGINA CAÑETE ERMENEJILIA Doc. Ident. 18.890.991 Edad 52 años
 Estado CASADO Profesión _____ Domicilio BIASMAJIAS PIRAY MNEJ
BENITEZ LOIS ALBERTO Doc. Ident. 25.367.639 Edad 36 años
 Estado CASADO Profesión _____ Domicilio B. ALBORADA PIRAY MNEJ
LEILA ELACIA LA FIANAN CON MIGO LOS CONTAYENTES Y
TESTIGOS MENCIONADOS. PREVIA LECTURA DE WART.
198.199.4900) EL COD. CIVIL.

[Handwritten signatures of witnesses and officiant]



[Handwritten signature of the official]
 DELEGADA NUPCIAL
 Registro Provincial de las Personas



-Viene del folio 19 - Acto N: 04 -

Protocolligado Libro 07 - folio 86 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 19471/25 (64) Oficio N° 22172 de Fecha 13-8-23

Venido del Juzgado C.C.L. de Mrio. y de Fla. Secretaria de Familia

Con Asiento en el L.P. Buena Provincia SANTA CRUZ, Pais ARGENTINA

Antos Caratulados: Expte. N-2071/22 = Otazu Hector Modesto y otra s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

Otazu Hector Modesto D.N.F. N-24.327

939 y SMITH NOELIA Alejandra D.N.F. N-36

466-543 Fecha de fallo: 9-2-2023

Fdo. Benatón MANUCCI Juez Fdo. No. Castulo María Alejandra Secretario

Posadas Mnes. 02 de Julio de 2025



ETRIVUSA ROPEZ
Fdo. Posadas, Cor. Correo
Registro Provincial de las Personas